



RESOLUCIÓN N° 508
(Del 27 de diciembre de 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MERCADERES CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la ley 2220 de 2022, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 2, que uno de los fines del estado es *"Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación"*.

Que el artículo 315 preceptúa como atribuciones del alcalde el deber de *"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo..."*

Que la conciliación es un mecanismo alternativo de solución de conflictos, regulado por la Ley 2220 de 2022, a través del cual dos o más personas, gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador, quien facilita el diálogo y la búsqueda de un acuerdo voluntario y equitativo entre las partes, promoviendo la resolución pacífica del conflicto.

Que en el municipio de Mercaderes, Cauca, con el fin de promover el acceso a la justicia y en cumplimiento de la responsabilidad estatal de facilitar los mecanismos de resolución pacífica de conflictos, suscribió un convenio con la Universidad Industrial de Santander (UIS) que facilitó la realización del diplomado especializado en Conciliación en Equidad, dirigido a líderes y lideresas del territorio, con el propósito de fortalecer el sistema local de justicia mediante la formación de personas capacitadas para resolver conflictos dentro de sus comunidades.

Que la Universidad Industrial de Santander (UIS), como institución académica de reconocida trayectoria, ha jugado un papel fundamental en este proceso al brindar su experiencia y conocimiento en la formación técnica de los estudiantes, asegurando que los graduados cuenten con las competencias necesarias para desempeñarse como conciliadores en equidad. La UIS, al proporcionar una educación de calidad, contribuye directamente al fortalecimiento de la cultura de la conciliación, brindando a los participantes las herramientas necesarias para mediar en conflictos de manera justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos, en consonancia con los valores y principios establecidos por la ley.

Que el municipio de Mercaderes, en su compromiso con el fortalecimiento de la justicia local, ha facilitado el acceso a este diplomado, proporcionando la oportunidad de capacitarse y adquirir los conocimientos necesarios para ejercer como conciliadores en equidad. Este esfuerzo refleja el interés





del municipio en promover la paz social y en mejorar la convivencia dentro de la comunidad, asegurando que sus habitantes tengan a su disposición mecanismos alternativos y efectivos para la resolución de conflictos.

Que el proceso de formación y graduación de los nuevos conciliadores en equidad se llevó a cabo en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento del Sistema Local de Justicia, una de las iniciativas clave establecidas en la Línea Estratégica 3 del Plan de Desarrollo Territorial del municipio. Esta línea tiene como objetivo primordial consolidar la gobernanza y la gobernabilidad para la paz, entendidas como las bases de una gestión pública eficiente, inclusiva y orientada hacia la resolución pacífica de los conflictos.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el alcalde municipal de Mercaderes Cauca,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer la labor de la Universidad Industrial de Santander en beneficio de las comunidades de nuestro territorio a través del fortalecimiento del Sistema Local de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Felicitar a la Universidad Industrial de Santander y exaltar su compromiso y el éxito alcanzado en el desarrollo de esta iniciativa, que ha permitido formar y capacitar a un grupo significativo de líderes comunitarios, quienes desempeñarán un papel esencial en la resolución pacífica de conflictos y en la promoción de una convivencia armoniosa en el municipio.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la presente resolución al delegado de la Universidad Industrial de Santander, como reconocimiento formal a su gestión y compromiso en la creación y desarrollo del diplomado en conciliación en equidad, así como por su valiosa contribución al fortalecimiento de la justicia local y la cultura de la conciliación en el municipio de Mercaderes.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Mercaderes Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

EDILSON GOMEZ BALANTA
Alcalde Municipal de Mercaderes Cauca.

Proyectó: Laura García Mendieta – Abogada Externa.

Revisó: Dra. Gema Adelayda Ramírez Sánchez – Sec. Gobierno, Participación Comunitaria y Desarrollo social.

Aprobó: Edilson Gómez Balanta – alcalde Municipal.

